



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006534-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a conflicto de las Fundaciones España-Duero y Monteleón de la ciudad de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Gloria María Acevedo Rodríguez, Celestino Rodríguez Rubio y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El pasado 6 de julio, según han publicado varios medios de comunicación, la Fundación España-Duero remitió a la Fundación Monteleón un burofax en el que se "invita a abandonar" las actuales oficinas que esta última utiliza en el edificio Botines, en la capital leonesa.

Algo que los medios de comunicación leoneses han calificado de "choque de trenes" institucional entre dos fundaciones señeras de León capital y descendientes de la liquidación de la extinta Caja España Duero.

En este sentido, en virtud de la función de "velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones,



teniendo encomendadas funciones de asesoramiento, apoyo técnico y control" que ejerce el Protectorado de la Junta de Castilla y León se formulan las siguientes preguntas:

**- ¿Qué posición va a adoptar el Protectorado en relación al conflicto entre las dos fundaciones?**

**- ¿Tiene conocimiento el protectorado de la intención de la Fundación España-Duero con anterioridad al burofax que envió a la Fundación Monteleón de desalojar a la segunda del edificio Botines? De ser así, ¿desde cuándo?**

**- ¿Ha realizado o pretende realizar el protectorado alguna acción en relación a este conflicto?**

Valladolid, 13 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez,  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Gloria María Acevedo Rodríguez,  
Celestino Rodríguez Rubio y  
Álvaro Lora Cumplido